

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

No distribuye gratis a los empleados del ramo. La tarifa de 50 céntimos vale un peso.

Agencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

Bogotá, 8 de junio de 1874.

CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

Resolucion por la cual se declara efectiva una multa (listas de asistencia).	601
Movimiento de las escuelas primarias del Estado correspondiente al mes de abril de 1874.	601
Composicion i gramática práctica.	602
Escola Normal de Institutorias. Informe de abril i nota de la Directora.	602
SUBDIRECCIONES de escuelas. Nota de la Comisión de vigilancia de Ubatá. i contestación.	602
Casa de refugio de Bogotá.	602
MULTAS.	603

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

Actas de las sesiones del Consejo.	603
INSPROTORES DEPARTAMENTALES.	603

LICENCIA. NOMBRAMIENTOS de Inspectores locales del Departamento escolar de Tequendama.

HECHOS DIVERSOS.	603
REVISTA oficial.	603
ESCUELA de varones de Chía.	604
SABATINAS de la escuela de niños de Junín.	604
SEPARACION del Director de la escuela de varones de Sesquilé.	604
SABATINAS de la escuela de niñas de Cota.	604

DISTRITO DE BOGOTÁ.

CUENTA de 1873. Penecimiento en la instanciencia dictado por la Municipalidad de Bogotá.	604
EXÁMENES de prueba. Escuela de varones número 9.	604

Dirección de la Instrucción pública del Estado.

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa (listas de asistencia.)	605
--	-----

Direccion de la Instrucción pública.

Bogotá, mayo 25 de 1874.

Al formar el movimiento de las escuelas primarias correspondiente al mes de abril próximo pasado, se ha notado la falta de varias listas de asistencia, no obstante la tenacidad con que viene exigiendo el puntual envío de este documento. En tal virtud,

SE RESUELVE :

1.º Declarase incursio en la multa de cinco pesos (\$ 5), a favor de las rentas generales de instrucción pública, a cada uno de los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Funza, Caparrapí, La Peña, Carrapa, Fúqueme, Paine, San Cayetano, Tibirita, Serrezuela, Vergara, Guataquí, Ricanter, Gachancipá, Pacho i Tabio; a cada una de las Directoras de las escuelas de niñas de Funza, Carrapa, Susa, Bituima, Guayabal, Guasca, Tocancipá i Ubalá; i a cada uno de los Directores de las escuelas rurales de "Chipantá" (Guádanas), "Gachaneca" (Lenguaque), "Guina" i "Malatá" (Machetá), "Gama" (Gachalá) i "Veraguás" (Pacho), por no haber remitido oportunamente las listas de asistencia de sus escuelas correspondientes al mes de abril próximo pasado; i

2.º Comisionáse a los señores Administrador jeneral i departamentales de Hacienda del Estado para que hagan efectivas dichas multas, debiéndose tener como oficialmente comunicada esta resolución desde el dia en que se publique en el periódico oficial. Los respectivos pagadores deducirán i retendrán de los sueldos que deban abonarse a los Directores i Directoras las cuotas de que trata esta resolución, i sin perjuicio de practicar las demás diligencias ejecutivas que previene la lei.

DAMASO ZAPATA.

MOVIMIENTO de las escuelas primarias del Estado soberano de Cundinamarca, correspondiente al mes de abril de 1874.

Datos tomados de las respectivas listas de asistencia.

DISTRITOR I ALDEAS.	Escuelas de varones.	Id. de niñas.	Id. rurales privadas.	Total de alumnos.
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.				
Bogotá (alumnos).	856	709	1,881	3,196
Borr.	33	22	55	
Caqueza.	127	78	46	251
Cota.	81	86	187	
Chía.	61	76	31	168
Chipaqua.	*	35	17	52
Choachi.	53	53	73	179
Engativá.	47	*	21	68
Fómeque.	115	70	189	374
Fontibón.	149	113	*	262
Fosca.	20	55	*	55
Funza.	60	101	32	193
Fusagasugá.	176	57	204	437
La Calera.	43	*	*	43
Mosquera.	84	*	*	38
Pandí.	97	46	*	83
Paipa.	34	30	64	
Quetame.	83	46	47	176
Soacha.	54	50	25	120
Suba.	48	45	8	56
Ubaque.	33	45	*	78
Uno.	106	89	*	195
Usaquén (mixta).	93	99	49	141
Usme.	*	*	0	0
SUMAS.	2,215	1,701	2,354	6,260

DEPARTAMENTO DE GUÁDANAS.

Beltran.	96	56	10	171
Calamomoa (pixta).	30	13	131	183
Caparrapí.	35	38	12	85
Chiguan.	48	*	*	48
Guádanas.	127	63	97	267
La Palma.	58	*	49	107
La Peña.	30	*	*	36
Nimaima.	42	*	*	42
Nocaima.	89	43	25	157
Pefón.	*	*	*	*
Puerto de Bogotá.	*	*	*	*
San Juan.	*	49	14	63
Utica.	83	40	10	133
Villeta.	55	48	16	110
Yacopí.	36	25	*	61
SUMAS.	708	411	373	1,492

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

Carupa.	a 39	a 35	*	74
Cucunubá.	87	*	*	87
Chocontá.	156	*	25	181
Fúqueme.	a 98	*	12	110
Gachetá.	56	20	17	102
Hatoviejo.	*	72	44	155
Lenguazaque.		72	44	155
Machetá.	55	48	85	188
Manta.	73	61	*	134
Paine.	a 29	*	*	29
Simijaca.	81	53	*	134
Susa.	54	a 45	*	99
Sutatausa.	62	36	*	98
San Cayetano.	a 20	*	*	29
Tibirita.	a 53	20	25	107
Ubató.	141	126	21	288
SUMAS.	1,085	506	224	1,815

DEPARTAMENTO DE ZIQUAQUÍRA.

Bolívar.	*	*	*	21
Cajicá.	*	*	*	
Guatavita.	*	*	*	134
Jerusalén.	40	*	35	75
Jirardot.	103	*	*	52
La Mesa.	241	*	97	308
Nariño.	64	88	*	182
Nilo.	*	*	34	34
Pulta.	38	32	*	70
Quipile.	30	28	*	58
Ricarito.	*	49	*	82
San Antonio de Tena.	69	50	*	125
Tocaima.	91	73	14	178
Viñá.	*	*	*	*
SUMAS.	709	391	218	1,408

RESUMEN.

Departamento de Bogotá.	2,275	1,701	2,354	6,320
Id. de Guádanas.	708	411	373	1,402
Id. del Norte.	1,085	506	224	1,815
Id. de Occidente.	866	546	372	1,781
Id. de Tequendama.	799	301	218	1,408
Id. de Zipaquirá.	1,560	789	1,086	3,435
TOTALES.	7,293	4,434	4,027	16,354

NOTAS: 1.º En las casillas que llevan este signo * eu

EL MAESTRO DE ESCUELA.

603

Díaz, si el Director de la Instrucción pública del Estado: ésta díjimo con fecha.

Leyó i aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se firmó luego el del día 20 del mes en curso.

En vista de una nota del Director de la Instrucción Pública, a la cual acompaña copia de un acuerdo de la Municipalidad de Nemocón en que se destina el producto del recargo del impuesto sobre fincas raíces i muebles del distrito para completar el sueldo asignado al Director de la escuela de varones; i teniendo en consideración que esta renta está especialmente aplicada por la lei a las construcciones de los locales i mobiliarios de escuelas, el consejero Guarnizo propuso lo siguiente que fué aprobado:

"Pase oficial esta nota, con el acuerdo adjunto, al Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, para que se sirva informar si en la actualidad no necesitan reparación alguna los locales i mobiliarios de las escuelas públicas de Nemocón."

Inmediatamente después se leyó otra nota en que el mismo Director apoya en parte las solicitudes que se han hecho para obtener la creación de algunas escuelas rurales en los Departamentos de Occidente i Guaduas; i tomado en consideración el proyecto de resolución correspondiente se aprobó tal como se copia en seguida:

"Habiéndose llenado las formalidades de que trata la resolución dictada por el Consejo con fecha 10 de julio de 1872, sobre establecimiento de escuelas rurales, se resuelve:

"De los fondos generales de instrucción pública, i con imputación a las respectivas partidas del presupuesto en curso, se apropiá la suma de \$ 16 mensuales para pagar el sueldo de cada uno de los Directores de las escuelas rurales de Cachipe, El Rosario, El Prado i Guachipí, en los distritos de Autolaima, Vial, Facatativá i Yacopí, respectivamente; i la de \$ 20 por una sola vez, para auxiliar la construcción del mobiliario de cada una de dichas escuelas.

"Estos auxilios no se llevarán a efecto sino desde el día en que se tenga noticia oficial de que las escuelas funcionan en locales adecuados, con la concurrencia de 25 alumnos, por lo menos, cada una; i que las autoridades municipales o los vecinos interesados han contribuido con lo necesario para la construcción del resto de los mobiliarios.

"La ordenación i reconocimiento de dichos gastos se hará en los términos establecidos en casos semejantes."

A virtud de un informe dado por el Inspector departamental de Occidente, con motivo de la petición hecha por el Director de la escuela de varones del distrito de Guayabal, para que se le asegure el completo pago de su sueldo, se acordó pedir noticia al Síndico-Tesorero del Consejo sobre la cantidad que se haya tomado en el corriente año para cubrir sueldos de los Directores de las escuelas de dicho distrito, de los \$ 260 que produce el capital que les reconoce el Gobierno de la Unión.

Finalmente, se leyó, i fué mandado pasar oficial al Director del ramo para informe sobre su contenido, un memorial en que la señora Trinidad Pérez solicita que se le abonen los gastos de un viaje que hizo a Cajicá con el objeto de encargarse de la dirección de la escuela de niñas del distrito, a virtud del nombramiento que al efecto había recibido i lo cual no pudo verificar por no existir el local correspondiente.

No teniendo el Consejo otro asunto en que ocuparse, levantó la sesión a las 7½ de la noche.

El Presidente, BENIGNO GUARNIZO.
El Secretario, Proto García M.

SESION DEL 30 DE MAYO DE 1874.

El día 30 de mayo de 1874, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con la asistencia de sus miembros Guarnizo, Villamizar Gallardo i García M., el Director de la Instrucción pública del Estado i el Síndico-Tesorero. Los consejeros principales Salgar, Samper i Díaz faltaron sin escusa.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior; i en seguida se firmó la del día 23 del corriente.

Con motivo de una solicitud del señor Rodolfo de Francisco, de que se dió cuenta en primer lugar, el Consejo resolvió, a propuesta del señor Villamizar Gallardo lo que se copia a continuación:

"Díganse al peticonario que presente el libramiento expedido a su favor por el sueldo que devengó como Director de la escuela de varones de Ubaté, en el mes de diciembre del año próximo pasado, al Síndico-Tesorero del Consejo, para que lo pague si en su poder existen fondos especiales de la instrucción primaria de aquél distrito, i en caso de que no haya tales fondos lo devuelva al interesado para que lo presente al Administrador de hacienda del Departamento de Ubaté, con el objeto de que lo cubra de las rentas que debe haber recaudado pertenecientes a la misma escuela."

Luego se leyó una nota del Secretario general del Estado, por la cual participa este funcionario que se han dictado las providencias del caso a fin de poner orden en la administración del distrito de Jusin, en virtud de la escritación que al efecto recibió del Consejo i de que ha constancia

en el acta correspondiente al día 9 del mes en curso. Se mandó archivar esta nota.

Inmediatamente después se dió lectura a un oficio del Presidente de la Municipalidad i un memorial de varios vecinos del expresado distrito de Jusin, documentos que tienen por objeto solicitar la revocatoria de la resolución que el Consejo dictó en la mencionada fecha sobre administración de las rentas de instrucción primaria del mismo distrito. Se pasaron en comisión al Director de la Instrucción pública, junto con una nota en que el Tesorero municipal de aquél lugar hace ciertas observaciones a dicha resolución, i se acordó deferir la consideración de este asunto hasta que el Director obtenga personalmente los datos necesarios en la visita que se promete hacer al distrito de Jusin.

Leído en seguida el informe presentado por el Síndico-Tesorero respecto de los pagos que ha hecho en el corriente año a los Directores de las escuelas del Guayabal, de los fondos especiales del distrito; traido a la vista un memorial del señor Joaquín Corfáez, que motivó tal informe, i teniendo en cuenta, finalmente, los datos que sobre este particular suministró a la voz el Director de la Instrucción pública, el Consejo dictó la resolución que sigue i que fué formulada por el señor Guarnizo:

"En vista de la solicitud del señor Joaquín Corfáez, i oídos los infrases de los señores Director de la Instrucción pública i Síndico-Tesorero, se resuelve:

"Los fondos del año corriente procedentes del capital que el Gobierno nacional reconoce a favor de la escuela del Guayabal, se aplicarán al pago del sueldo íntegro del Preceptor de la escuela de varones, i cuando se agoten estos fondos el Consejo dispondrá lo conveniente."

"Respecto del local i mobiliario de las escuelas del distrito, los gastos se harán, según los contratos que con tal objeto celebra el respectivo Inspector departamental, del fondo que existe en depósito perteneciente a dichas escuelas.

"Comuníquese a quienes corresponda."

Previa lectura de una propuesta que hacen los señores Pérez & Compañía, para tomar a interés los capitales pertenecientes a las escuelas de Sopó i Gachancipá, que se han sacado a licitación pública, i del informe que sobre este asunto suministra el Síndico-Tesorero, se acordó lo que sigue a fincción del mismo consejero Guarnizo:

"Póngase en conocimiento de la Municipalidad de Sopó el contenido de los documentos que acabó de leerse, para que se sirva hacerlos publicar en el distrito con el objeto de saber si hizó algún vecino que quiera mejorar la propuesta que se hace respecto del principal de la escuela del mismo distrito; advirtiendo que si dentro de quince días no viene alguna propuesta se sacará a remate en el mejor postor en esta capital."

En acto continuo el Director de la Instrucción pública, después de hacer una detallada exposición sobre la materia, formuló la proposición que se inserta en seguida:

"Apareciendo del informe verbal que ha dado el Director de la Instrucción pública, que ha paralizado la construcción del local de la escuela de varones del distrito de Chorachí, i que algunos de los materiales adquiridos se han destinado a la iglesia del mismo distrito, con perjuicio de la obra de la escuela, el Consejo resuelve:

"1.º Pedir informe a la Municipalidad de la inversión dada a la suma de \$ 316 que existía en la Sindicatura del Consejo i que se apropió a este gasto;

"2.º Pedir informe del producido del recargo del impuesto que la lei ha destinado para locales de escuelas, dala de la inversión dada a la suma que se haya recaudado.

"3.º Requerir a la misma Corporación i al Alcalde del distrito para que proviendrán lo conveniente a fin de que no continúen paralizados los trabajos de la obra; i

"4.º Ordenar al Inspector del Departamento que proceda a hacer efectiva la obligación que contrajeron los señores Bartolomé Monroy (contratista de la obra) i Pío Riveros (su fiador), por la escritura número 396, otorgada en 21 de diciembre de 1873."

Abierta la discusión, quedó aprobado esto sin variación alguna; i no teniendo el Consejo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión a las siete i media de la noche.

El Presidente, BENIGNO GUARNIZO.
El Secretario, Proto García M.

Inspectores departamentales.

NOMBRAMIENTOS de Inspectores locales del Departamento escolar de Tequendama.

Estados Unidos de Colombia — Estado soberano de Cundinamarca — Inspección del Departamento escolar de Tequendama — Número 102 — La Mesa, mayo 23 de 1874.

Señor Director de Instrucción pública del Estado.

Han sido nombrados Inspectores locales de los distritos del Departamento, en el corriente año, los señores siguientes:

Para el distrito de La Mesa, Miguel Máyer, Miguel María Duran, Felipe Suárez L., Marco A. Bernal i Sisto Solano.

Para el de Jerusalén, Calixto Delgadillo i Bernardo Piñon.

Para el de Narino, Rojas Sánchez, Pedro Macía, José O. Carvajal i Antonio Tórres.

Para el de Rímac, Fernando Nieto.

Para el del Colegio, Federico de J. Bernal.

Para el de Guataquí, Manuel Lafaurie, Felipe Molano, Nicolás Gómez i Vicente Rodríguez.

Para el de Viota, Carlos Abondano, Manuel de J. Abondano, Francisco Olaya i Nemesio Basurto.

Para el de Pali, Pio Cárdenas, Ambrosio Flórez i Simón Ariza.

Para el de Anapoima, Juan de la C. Martínez, Justo Latorre i Gregorio Latorre.

Para el de Jarabacoa, Remigio Montero, Belisario Cuellar i Angel María Sánchez.

Para el caserío de "Tena," Pablo Barriga, Antonio Távera, Manuel Rodríguez, Dimas Jiménez i José Angel Arbelo.

Soy de usted mi atento servidor,

FRANCISCO CAICEDO MUÑOZ.

LICENCIA.

Se ha concedido al señor Abraham Bernal O. para se-
paro por tres días (el 2, 3 i 4 del mes en curso), del em-
pleo de Inspector del Departamento escolar de Occidente.

Archivos dispersos.

REVISTA OFICIAL.

— El 13 de abril último volvió a abrirse la escuela de varones del distrito de Fosca, que reabre el nuevo Director señor Cupertino Salgado.

En la Dirección de la Instrucción pública se ha recibido una nota firmada por el señor Martín C. Jaime, como Director de escuela, la cual no ha podido contestarse porque no tiene fecha ni indica procedencia alguna a donde pueda encaminarse la respuesta.

— Según el nuevo catastro enviado del distrito de Calamónia, la riqueza rústica está estimada en \$ 90,000 i la mueble en \$ 46,800. Por cuenta del recargo del impuesto aplicado a los gastos de instrucción pública, se habían recaudado hasta el 15 de mayo último \$ 104-12½, que estaban en poder del Tesorero señor Juan Elio Ordóñez.

— El señor Juan Elio Ordóñez, Presidente de la Comisión de vigilancia de Calamónia, i que es la persona que más se interesa por la educación pública en aquel distrito, ha celebrado los siguientes contratos:

— Las maderas necesarias para el local de la escuela urbana, por la suma de \$ 20.

— Diez baúles para la misma escuela contratadas con el señor António José Ortíz, por la suma de \$ 20.

Cinco baúles para la escuela rural de La Ceiba, por la suma de \$ 15.

Un local para la escuela rural de Vega-Grande, por la suma de \$ 10.

— El señor Inspector del Departamento escolar de Tequendama ha contratado con el señor José D. Amaya Segura, con fecha 16 de mayo último, la construcción de 8 báncas, a razón de \$ 2-60 cada una, suministrando la madera, para las escuelas urbanas del distrito de San Antonio de Tena.

— Se han recibido en la Dirección de la Instrucción pública varios informes de la Comisión de vigilancia de Anapoima, que preside el señor J. de la C. Martínez, en los cuales se dan noticias pormenorizadas sobre la marcha de las escuelas del distrito i acerca de las medidas que deben tomarse para la mejora de las mismas escuelas.

— Los señores Angelino Vázquez i Antonio Ríos han remitió una interesante exposición acerca de la visita que practicaron en la escuela de niños de Fosca, en su calidad de miembros de la Comisión de vigilancia del distrito.

— El señor Roberto Bula, Administrador principal de correos del Estado, dice a esta Dirección con fecha 1.º del corriente, bajo el número 91: "Hoy puedo asegurar a usted que la correspondencia que cursa en el Estado, marcha mas regularmente a sus destinos i que cada día se hace algo de parte de esta Administración para lograr la completa organización del ramo."

— El 18 de mayo último tomó posesión la señorita Atilia Beltrán del destino de Directora interina de la escuela de niñas de Fusagüá, a virtud de la renuncia admitida a la señora Amalia Gómez de F.

— La Comisión de vigilancia de La Peña nombró al señor Gregorio Echeverría, Director interino de la escuela de varones del mismo distrito, i comenzó a funcionar el 25 de mayo último.

— El 18 del mismo mes se abrió la escuela rural de Estanguet, en el distrito de Quetame, a cargo del señor Juan B. Pardo, nombrado Director interino por la Comisión de vigilancia. Para la construcción del local de esta escuela el señor Juan A. Carrillo ha cedido gratuitamente el terreno i las maderas necesarias.

— El Director de la escuela de niños de Nocaima informa que pronto estará terminado el nuevo local destinado

EL MAESTRO DE ESCUELA.

a una escuela, i que se han recibido en sus seis bancas más arregladas al modelo.

—El señor Andrés A. Boborquez, Director de la escuela de varones de Nocaima, que se esmera en llenar sus deberes, ha cumplimentado el censo de los niños varones del distrito, en vista de los respectivos libros parroquiales.

ESCOLA DE VARONES DE ORIA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela—Número 9—Chía, 22 de abril de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública.

Como el Gobierno al encargarme de la dirección de la escuela que hoy rehízo ha depositado en mí su confianza para el ejercicio de este delicado ministerio, debo corresponder a esa confianza siquiera sea manifestando los motivos por los cuales este plantel no puede satisfacer las aspiraciones de esa Dirección en punto a instrucción.

Dol mes de enero a esta parte el pueblo ha tenido ya cuatro Alcaldes, sin que ninguno de ellos haya tratado de darle el menor impulso a la instrucción; de la Comisión de vigilancia, algunos de sus miembros parecen han elevado su renuncia por haber terminado su período, i todos lo terminarán, i la juventud que hoy se levanta no tendrá nada que agradecerles por lo que hayan hecho en su favor.

La escuela en este lugar no lleva un objeto, pues en ella tan solo se aprovechan diez o veinte niños que dependen de las familias que forman lo que se llama categoría del pueblo, quedando los restantes en una espina ignorancia. La concurrencia de los niños es sumamente irregular, como usted lo ha visto por las listas, i la asistencia obligatoria es enteramente negatoria por tres razones: 1.^a porque no hay autoridades que cumplan las disposiciones legales; 2.^a porque la jeneralidad se ha llegado a convencer, i de esto se hace alarde, que los premios establecidos son meras fórmulas i que en lugares como éste el Gobierno carece de los suficientes medios de acción para hacer efectivas dichas disposiciones; i 3.^a porque no faltan voces autorizadas en el distrito que se dirijan a las casas de los padres de familia ignorantes, impidiendo que las lleven a sus hijos a la escuela.

I ojalá siquiera se atendiera con acuciosidad a la educación de un reducido número de niños; pero para dar a usted mejor idea del abandono a este respecto, debe manifestar que habiendo estado la escuela careciendo de tinta desde el mes de enero, he pasado cuatro comunicaciones i más de diez informes verbales a las autoridades que intervienen en el ramo, para que se satisfaga esta necesidad, i hasta hoy no lo ha conseguido.

Por lo expuesto, puele usted juzgar de la situación de este plantel que desgraciadamente se va haciendo más lamentable con la larga ausencia del señor Visitador, quien no ha vuelto desde el 22 de enero, i yo sí creí que la presencia frecuente de esta autoridad es una palanca bien poderosa en los lugares en donde los institutos tenemos que hacer frente a una fuerza de inercia que llega a su máximo. No obstante, ha habido individuos entre las autoridades a quienes no se les puede acusar de inercia o mala voluntad, pero que han tenido necesidad de retirarse su cooperación atendiendo a su bienestar personal.

Siento profundamente dar a usted este informe de una población en donde, como particular, soy deudor a la jeneralidad de inequivocables demostraciones de estimación; mas, el cumplimiento de un deber i mi reputación como instructor, me obligan a ello.

Con sentimientos de la más alta consideración soy de usted atento servidor,

Manuel Jiménez.

* * * En caso de que continúa la criminal indiferencia que se nota en los funcionarios públicos i vecinos del distrito de Chía en todo lo que se refiere a la instrucción primaria, i de que ya se había dado cuenta al público, se destinará al Maestro graduado señor Manoel Jiménez a la escuela de otro distrito en donde tenga la cooperación necesaria, a fin de poder aprovechar en servicio de la educación sus buenas condiciones i aptitudes de Instructor.

SABATINAS de la escuela de niños de Junín.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Presidencia de la Corporación municipal—Número 46—Junín, 25 de mayo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Tengo la honra de participar a usted que el dia 16 de los corrientes tuvieron lugar en la escuela urbana de varones de este distrito, que está bajo la dirección del señor Primo Quevedo, las primeras sabatinas, que versaron sobre lectura i escritura, las cuales se verificaron en este orden:

Con acompañamiento de violín se cantó la pieza titulada "Himno de las escuelas."

Lectura: La 1.^a sección fué examinada en el conocimiento del abecedario, en mayúsculas i en minúsculas; mientras tanto la 2.^a sección escribió en las pizarras frases, i la 3.^a copió en letra de imprenta parte de la pieza "El león," del libro de zoología.

La 2.^a sección leyó una pieza en forma de diálogo, i en verso, escrita en el tablero, por el señor Director. La 3.^a sección leyó individualmente la pieza "El mono," acompañada de ejercicios sociológicos i agudos de puntuación i inflexión de la voz, i colectivamente leyeron la pieza "El Tejón." Las primeras secciones también fueron examinadas en ejercicios ortográficos i de puntuación, i en los agudos ortográficos.

Ecritura: los alumnos de la 1.^a sección escribieron a compás en las pizarras todas las letras minusculas i cuatro mayúsculas; mientras que los de la 2.^a i 3.^a sección escribieron en papel, i a compás, palabras, entrando como inicial la L. No alcanzó al tiempo para que escribieran más.

Los alumnos exhibieron 30 mapas de la América septentrional i 40 inscripciones en grandes caracteres que contenían sentencias i máximas morales, cuyos objetos adornaban con simetría el salón de la escuela.

Terminó el acto por la ejecución de la pieza de canto el "Anjel de la vida," con acompañamiento de violín. Asimismo, se repitió el "Himno de las escuelas," que acompañaron las escuelas de niñas del distrito i rural de "Pauso."

Estos actos tuvieron lugar en presencia de los empleados, varios padres de familia i numerosa concurrencia, manifestando todos estar satisfechos con los adelantos de los niños, debido a la bondad de los nuevos métodos i consagración del digno Director de la escuela, que no ahorra trabajo por satisfacer los deseos de la sociedad. Estos actos se verificarán cada mes en las demás materias de enseñanza.

La Corporación que preside consigna un voto de aprobación a los actos de que he hablado.

Soy de usted atento servidor,

Eugenio Amaya.

SEPARACION del Subdirector de la escuela de varones de Sesquilé.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela urbana de varones del distrito—Número 11—Sesquilé, 31 de marzo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Con el mas profundo sentimiento participo a usted que hoy dejó el señor Aurelio Vásquez el puesto que ocupaba de Subdirector de esta escuela. Esta es una pérdida públicamente reconocida. El joven Vásquez, con su conducta, consagración i aptitudes, se había grabado mi estimación i la de todos los alumnos. Lamentable es, señor Director, la escena que ha presentado este auseo: el semblante pálido i las lágrimas de los discípulos me han hecho comprender que la separación del joven Vásquez ha enjardado el más vivo sentimiento. En él no contaba un preceptor bárbaro e intractable, sino un amigo comunicador de las lúces, amigo del estímulo i del honor. También en el lugar de advertir que el joven Vásquez no rechazaba el destino por necesidad del sueldo; lo hacia únicamente por el deseo de cooperar con sus esfuerzos en la educación de la juventud de su pueblo. Los hombres que, como el joven Vásquez, son independientes de todo interés pecuniario, i solo tienen en cuenta las ventajas de la civilización de los pueblos, merecen la estimación universal. La separación del joven Vásquez ha dejado un vacío difícil de llenar satisfactoriamente.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Director, su mas atento i seguro servidor.

Lisandro S. Acosta.

SABATINAS de la escuela de niños de Cota—Diligencia.

En la escuela pública de varones del distrito de Cota, a 25 de abril de 1874, i por invitación del Director, se reunieron los señores doctor Miguel Martínez B., Pablo Tríbilo, Alcalde, Alejo C. Bernal i Eusebio Tríbilo G., miembros de la Comisión de vigilancia, Camilo Melo, juez, Andrés Melo, Raimundo Hurtado, Jacinto Bernal i Isidro Rico, con el objeto de presenciar las sabatinas, las que versaron sobre lectura i moral. Los alumnos en lo general contestaron satisfactoriamente, i obtuvieron la aprobación de los concurrentes. Los de la 1.^a clase de lectura, además de haber leído en diversas páginas de la zoología, marcando la puntuación i dando el verdadero sonido de las consonantes, contestaron a varias preguntas del cuestionario, haciéndose notable el alumno José Segura.

Los de la 2.^a leyeron en el mismo libro i marcaron también la puntuación. El que más se distinguió en esta clase fué el joven Cruz Segura.

En la clase de moral, los alumnos contestaron satisfactoriamente, con excepción de dos que se equivocaron en algunas respuestas, habiendo obtenido la ventaja sobre los demás el alumno Miguel Castañeda.

Todas tres clases fueron examinadas por los señores doctor Miguel Martínez B., los dos miembros de la Comisión de vigilancia i el Director. Este acto terminó a las 2.^a de la tarde con las palabras de complacencia i útiles consejos que el ilustrado párroco, doctor Martínez B., se dignó dirigir a todos los niños, i con especialidad a los que forman las tres clases mencionadas. Todos los con-

currentes manifestaron luego haber quedado satisfechos del resultado de estas sabatinas, i si Director, después de dar las gracias a los concurrentes, los invitó nuevamente para las que tendrán lugar en el próximo mayo.

Firmas: Pablo Tríbilo, Alejo C. Bernal, Eusebio Tríbilo G.

Distrito de Bogotá.

CUENTA DE 1872. Festejamiento en 1.^a instancia, dictado por la Municipalidad de Bogotá.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Secretario municipal—Número 118—Bogotá, 6 de mayo de 1874.

Al señor Presidente del Consejo de Instrucción primaria del distrito.

La Municipalidad, en su sesión de ayer, dictó la siguiente resolución:

"Festejamiento en primera instancia las entadas rendidas por el Consejo de Instrucción primaria del distrito correspondientes al tiempo de 1.^a de abril de 1873 a 31 de enero de 1874."

Yo con mucho gusto lo comunico a usted. Le deseo mucha felicidad.

EDUARDO VILLACAS.

EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE VARONES NÚMERO 9.

Esta escuela permaneció cerrada mes i medio, por enfermedad del Director señor Joaquín Piñeros, i durante este tiempo se desorganizó casi del todo; varios alumnos pasaron a otras escuelas; otros se han retirado, i se han recibido algunos nuevos al empezar otra vez las tareas. Debemos a este perjudicial accidente que los niños no revelaran en el examen de hoy toda la instrucción que era de esperarse, si se atiende a las reconocidas aptitudes de su Director.

Los ejercicios siguieron este orden:

Lectura de parte de una pieza del libro de zoología, en la página que designó el Superintendente, por la sección superior. Los niños leyeron medianamente.

Los alumnos de la sección inferior leyeron en el tablero las frases que escribió el Director, certificándose éste de que conocían cada palabra separadamente.

Las tareas de escritura no salieron bien.

En aritmética manifestaron algún adelanto. Todas las secciones, i se nota con satisfacción la importancia que el Director le da a esta enseñanza. Varios alumnos de la sección superior resolvieron problemas i cuestiones con bastante acierto.

El examen de geografía versó sobre jeneralidades i se trató de la particular de Colombia.

La sección superior respondió, en general, bien, en geometría, i la inferior copió en sus pizarras el dibujo que trazó un alumno en el tablero.

Luego se hizo un breve examen de historia patria; para terminar el acto, los niños cantaron algunas escañas, acompañándolos el señor Piñeros con el violín.

Algunos niños dejaron de ser preguntados, contándose entre éstos los que habían entrado a la escuela en la semana anterior.

Lo ocurrido con este plantel demuestra palpablemente los graves inconvenientes que ocasiona siempre la suspensión de las tareas escolares.

El acto fué solemnizado con la asistencia de los señores Enrique Cortés, Roberto Suárez i José María Vargas H., miembros del Consejo de Instrucción primaria del Distrito; del señor doctor Pedro Cortés Holguín, miembro del Consejo fiscal de Educación pública; del señor Doctor Ramón Escobar, Representante al Congreso nacional; de la señora Directora i alumnas-maestras de la Escuela Normal de Institutoras; de los señores Directores i Directoras de las escuelas públicas de la ciudad (la señora Escalón entró a las 5^a de la tarde), i de muchas otras personas i alumnos de las demás escuelas.

En la tarde del próximo lunes, 8 del corriente mes, se verificarán, en este mismo local, los exámenes de la escuela de niñas número 2^a, que dirige la señora Inocencia Narino.

Junio I.^a de 1874.

El Superintendente de las escuelas de Bogotá, Dámaso Zapata.

IMPRENTA DE ECHEVERRÍA HERMANOS.

AN

PE
del ranc
un pase

EL DI
esta ci
de visi
los i Guá
encarg
Direcc

DIRECC
DIPLOMA
Rodolfo
DRONSON
Institu
RESOLUC
Clausura
Parad
CONSEJ
RELACION
Consej

ARENDAS
ESCUELA C
NUEVA E
SABATINAS
SABATINA
PROGRAMA
MOSQUE
ESCUELAS
SABATINAS
Escuela d
Revista c

RESOLUC
ria del
SUPERINT
EXAMENES

DI

I
ESTAI
El I
Estado
piden e
el dese
una esc

R
alumno
Cundin
de las
cadas
Recep
plica d
pondie
aritmét
jeografi
jeometr
física, c
gojía,
calistón